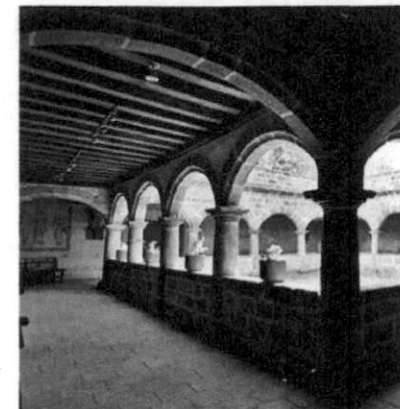




PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL

MEJORA REGULATORIA 2022

Municipio de Zinacantepec



MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE



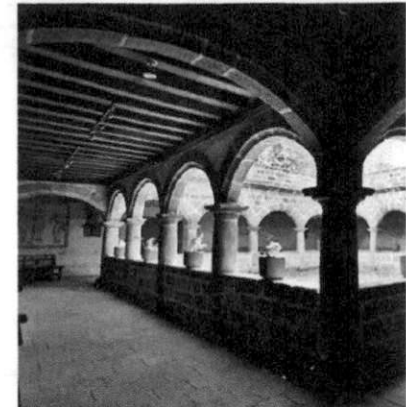
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PRESENTACIÓN:

El municipio de Zinacantepec es uno de los municipios del Estado de México que conforman la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. El nombre de Zinacantepec es de origen náhuatl se compone de Tzinacan, que significa "murciélago" y Tépetl, "cerro", que significa "en el cerro" o "junto al cerro de los murciélagos"; está situado en la porción occidental del valle de Toluca.

Un municipio nombrado ya como pueblo con encanto, el cual será representado por una administración visionaria capaz de hacer con lo menos más, esta administración tiene una Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la cual será integrada por áreas técnicas, jurídicas y administrativas, quienes en conjunto y dentro de sus funciones estará el dirimir de manera pronta y expedita las demandas de la ciudadanía.

Una de las principales razones por la cual la población requiere tramites, ágiles, eficientes y claros es el bienestar económico, aunado a esto el gobierno municipal, busca un funcionamiento óptimo en la provisión de bienes y servicios públicos, esto de acuerdo a la normatividad existente, ya que trámites engorrosos y poco claros genera altos costos para los negocios y para la ciudadanía, es por esto que se debe realizar de manera permanente un esfuerzo para mantener actualizados los costos, los requisitos, y los tiempos en cada uno de los trámites y servicios que proporciona el municipio, ya que esto aumentará la productividad y el crecimiento económico así como incidirá en una buena práctica de la mejora regulatoria y asegurará un marco institucional y un entorno empresarial que estimulen la competencia, el comercio y la inversión.

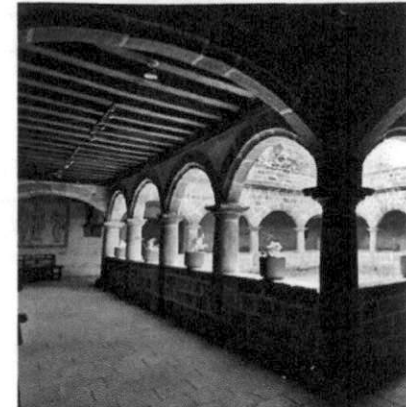




Mediante la Mejora Regulatoria se pretende lograr que Zinacantepec sea un Municipio con un desarrollo socioeconómico estable, sustentable y moderno, con infraestructura, equipamiento social y servicios básicos que garanticen empleos suficientes, salarios dignos, acceso equitativo a la salud, la educación y la cultura, que genere mejor calidad y condiciones de vida para sus habitantes. Un Municipio con identidad, desarrollo cultural propio, con valores éticos, conciencia cívica, seguro y con paz social.

El Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022, es el resultado del análisis con cada una de las direcciones en las cuales se plasma el esfuerzo institucional, para mejorar la prestación de servicios municipales, fomentando el desarrollo socioeconómico y la competitividad en el municipio, buscando con esto promover los índices de competitividad, eficacia, transparencia gubernamental y una disminución de requisitos, costos y reducción de tiempos

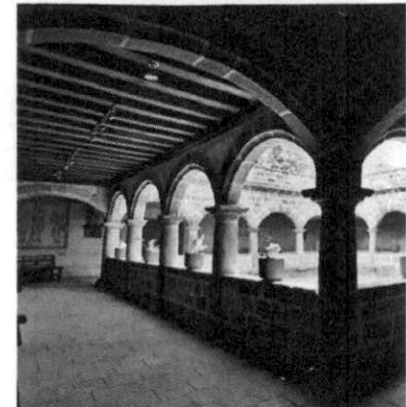
Algo sumamente importante de resaltar, es que se han convertido en una prioridad de la presente administración. Una de las herramientas de Mejora Regulatoria que el municipio implementará para la reducción de cargas administrativas, es la inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) ya que con este tipo de acciones podremos agilizar los trámites y servicios que se prestan a la comunidad e incrementaremos el nivel de vinculación que se tiene, sin que esto implique un aumento significativo en el gasto de las áreas administrativas.





Lo ya redactado con antelación y con la aprobación de este Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria se impulsarán acciones de mejora regulatoria, las cuales fueron presentadas por las distintas direcciones del municipio e incluyen las siguientes acciones:

- Simplificación de Trámites y/o Servicios.
- Modificación de la Normatividad existente.
- Eliminación o disminución de Requisitos.
- Acortamiento de tiempos de respuesta.
- Reducción de la duración de los trámites.
- Uso de TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación).



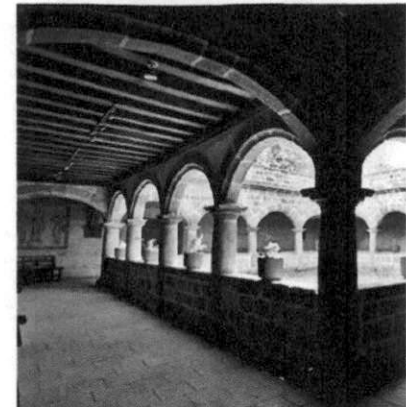


MISIÓN:

Ser una coordinación comprometida en trabajar para cumplir un proyecto municipal, logrando que la ciudadanía de Zinacantepec tenga todos sus servicios optimizados; contar con un gobierno moderno y a la vanguardia en materia de Mejora Regulatoria, haciendo uso de los elementos normativos a nuestro alcance, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con lo cual lograremos en nuestro municipio de Zinacantepec y en consecuencia en el Estado de México, se tenga una simplificación de los trámites y servicios, así como reducción de costos y desregulación en los procesos, para poder impulsar de manera eficiente el desarrollo económico y social de nuestra comunidad.

VISIÓN:

Nuestra visión es lograr un mejoramiento en los trámites y servicios que presta nuestro municipio de Zinacantepec, así como ser un gobierno cuya administración sea capaz, organizada, moderna, innovadora, eficaz y eficiente, estando a la vanguardia tecnológica, con servidores públicos capacitados y con un marco legal adecuado que nos permita conducirnos con valores éticos, humanos, con responsabilidad social, cercano e incluyente, facilitando con esto el desarrollo municipal

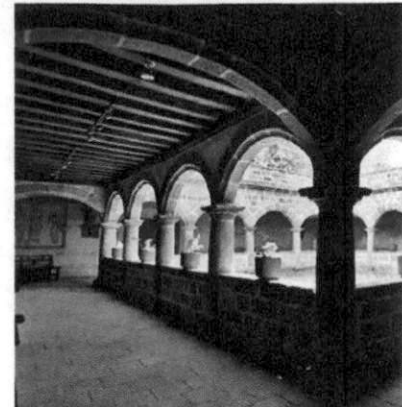




DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA:

Actualmente el Municipio de Zinacantepec cuenta con cédulas Municipales de Trámites y Servicios (REMTyS), los cuales pueden ser debidamente cotejados a través de la página de ipomex; aun cuando en el presente ejercicio se ha aplicado un profundo análisis de cada una de ellas, con lo cual se ha mejorado de manera substantiva los trámites y servicios que presta el municipio Zinacantepec; durante el próximo año 2022, se pretende continuar con este proceso de mejora continua, de los Trámites y Servicios ya que para nuestro municipio la reactivación económica es una de nuestras prioridades. Se mantendrá una permanente actualización de la totalidad de los trámites y servicios, priorizando el análisis y la simplificación de aquellos tramites que así lo requieran.

Es súbito el mencionar la situación de la pandemia que aún enfrenta nuestro país y en particular nuestro municipio. La Coordinación de Mejora Regulatoria en el respeto e implementación de las medidas sanitarias, tendrá reuniones múltiples con cada una de las direcciones de nuestro municipio con la finalidad de analizar los tiempos, requisitos, costos, fundamentos legales y detalles de forma de cada una de nuestras cédulas, para poder proponer formatos mucho más claros, accesibles para los ciudadanos estas modificaciones se llevaron a cabo entendiendo lo que será la nueva normalidad, ya que estamos convencidos que nuestro Municipio, tendrá que adoptar cambios que se han originado de la pandemia, los cuales serán permanentes ya que independientemente de que se cuente con un medicamento para esta enfermedad, como sociedad no podremos regresar a tiempos anteriores como antes de la pandemia y tenemos que adaptarnos a esta nueva “normalidad social”

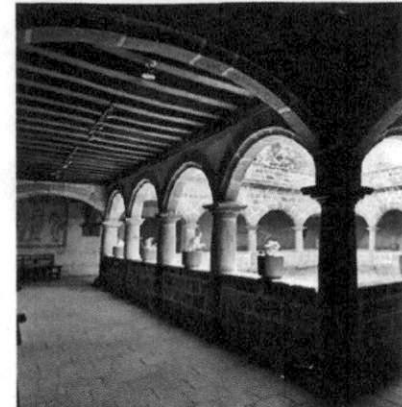




ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

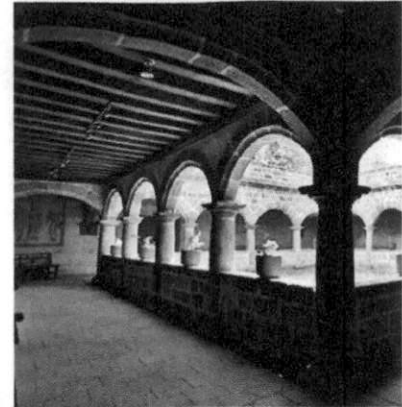
- Se cuenta con personal certificado, con los conocimientos, habilidades para ejecutar la función que le compete a cada una de las direcciones.
 - En atención a la ciudadanía se cuenta con servidores públicos con vocación de servicio.
 - Cada una de las direcciones se encuentran comprometida con la implementación de la Mejora Regulatoria.
 - Se tiene una adecuada coordinación con todas y cada una de las Unidades Administrativas que integran el Ayuntamiento, para dar cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en la normatividad aplicable.
 - Se cuenta con Cédulas REMTyS en trámites que ofrece el municipio a la ciudadanía.
- Interés de la participación de comités internos de la comisión municipal de mejora regulatoria.





OPORTUNIDADES:

- Capacitar de manera permanente al personal de atención al público para tener un contacto más cercano y más cálido con la ciudadanía.
- Otorgar trámites y servicios de calidad y eficientes a través de la revisión permanente de los requisitos, costos y tiempos.
- Usar las TIC's y las redes sociales para tener un mayor impacto en la difusión de los trámites y servicios que presta el municipio.
- Modernizar las tecnologías actuales para establecer las líneas de comunicación de manera óptima con la ciudadanía para difundir todos los servicios y trámites que realiza el municipio.
- Generar ante la ciudadanía un ambiente agradable y de confianza en cuanto servicio y atención.
- Convenir con otras instituciones o dependencia para el mejoramiento del servicio.



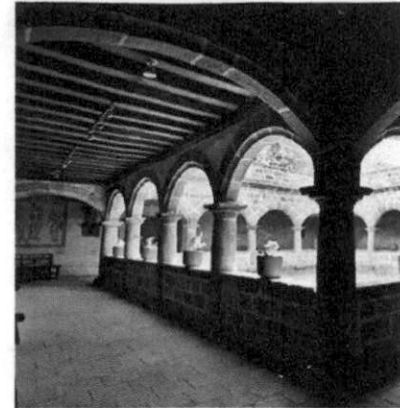


DEBILIDADES

- Falta de personal suficiente en las ventanillas de atención al público.
- Falta de condiciones adecuada de las áreas de atención a la ciudadanía.
- Falta de equipo y programas de cómputo actualizados y eficientes para desarrollar las actividades de cada una de las direcciones.
- Falta de actualización de la reglamentación interna para tener clara cada una de las responsabilidades.

AMENAZAS

- Falta de actualización en la regulación de algunas áreas.
- Entorno económico desfavorable debido a la pandemia.
- Falta de presupuesto suficiente para mejorar la atención al público.
- Falta de interés por parte de la ciudadanía para realizar sus trámites, debido a los requisitos solicitados.
- Múltiples cambios del personal que atiende a la ciudadanía.
- Falta de confianza hacia los servidores públicos por parte de la ciudadanía.
- Continuar con la contingencia de salud y la declaratoria por la autoridad competente de otro confinamiento



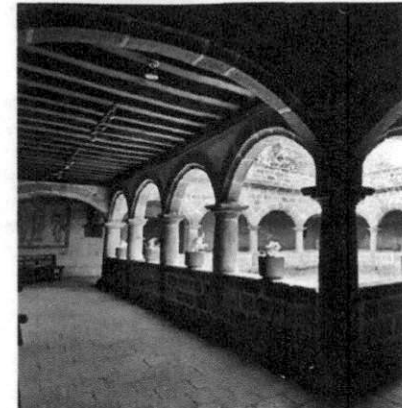


ESCENARIO REGULATORIO:

Dentro del municipio de Zinacantepec, la intención de esta administración es que se pueda detonar dentro de nuestro municipio la actividad económica que permita que se generen dentro de nuestra comunidad los suficientes empleos y con esto se evite exportar de manera permanente nuestra mano de obra; en apoyo de sus distintas dependencias se trabaja bajo un esquema de actualización de su normatividad interna, así como de sus trámites, procedimientos y servicios.

Aunado a lo anterior cabe mencionar que esta administración está comprometida con mejorar el escenario regulatorio lo cual permitiría que las unidades económicas se instalen en nuestro municipio de manera ágil y rápida.

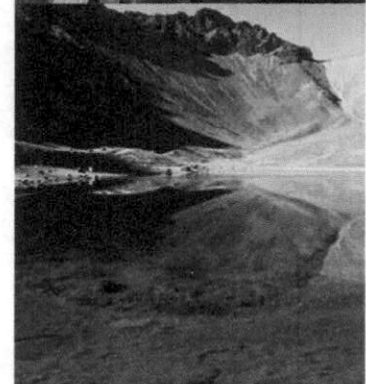
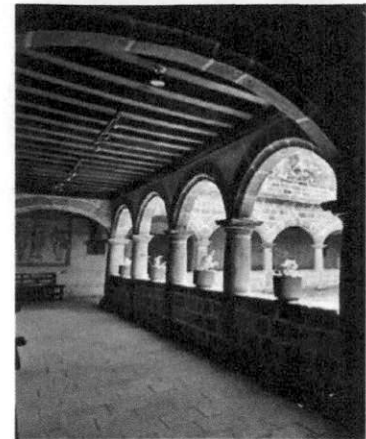
En la actualidad en mención del tema de salud es relación a la pandemia por el virus de Covid-19, se torna sumamente necesario evitar que la población se traslade a grandes distancias para acceder a fuentes de empleo, ya que el tema de traslado más el déficit de transporte con el que contamos, genera que la población pase una buena parte de su tiempo viajando de su casa al trabajo y viceversa, esto genera una gran pérdida de horas, el probable contagio de la enfermedad, y el riesgo de sufrir algún tipo de violencia durante su trayecto de traslado, generando una mala calidad de vida. Es por esto que resulta primordial mejorar nuestros trámites y servicios para ofrecerles a la clase empresarial condiciones inmejorables que les permita abrir sus unidades económicas en el menor tiempo posibles y con los requisitos mínimos necesarios, ya que estamos convencidos que si contamos con marcos regulatorios actualizados y flexibles generaremos las condiciones propicias para contar con un buen desarrollo económico y cumplir con uno de los propósitos fundamentales de esta administración, que es el dar mejores condiciones de vida a los ciudadanos de Zinacantepec por medio de un empleo fijo y cercano a su comunidad.



El Ayuntamiento se auxilia con las áreas administrativas, organismo público descentralizados, autónomos y desconcentrados de la Administración Pública Municipal, siendo éstas las siguientes:

CENTRALIZADAS

- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Secretaría Técnica
- Secretaría Particular
- Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación
- Coordinación Jurídica
- Coordinación de Comunicación Social
- Coordinación de Protección Civil y Bomberos
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano
- Dirección de Desarrollo Metropolitano
- Dirección de Cultura y turismo
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Gobierno
- Dirección Municipal de la Mujer

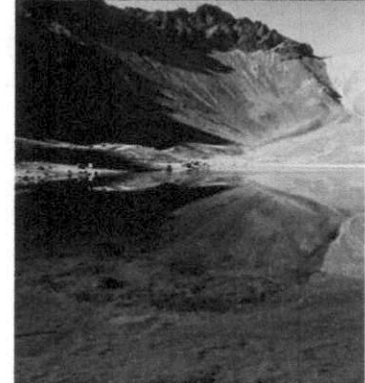
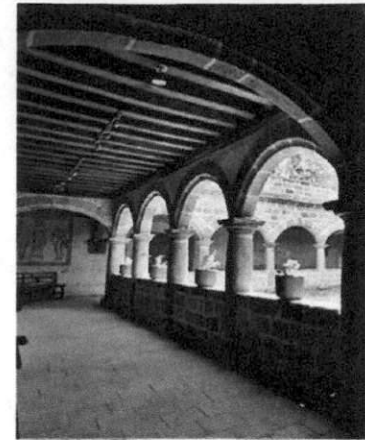




- Dirección de Administración
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Programas Sociales
- Dirección de Educación.
- Coordinación de Asuntos Intergubernamentales
- Coordinación de Asesores
- Coordinación de Asuntos Indígenas.

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec (OPDAPAS)
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec (DIF)
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte



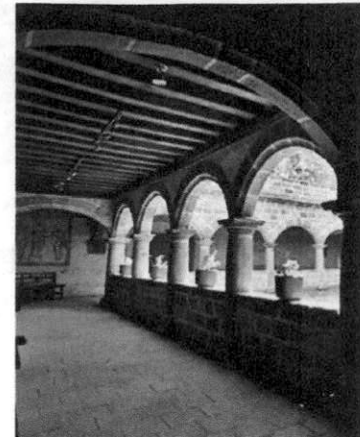


ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

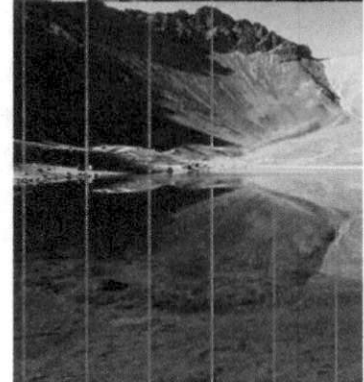
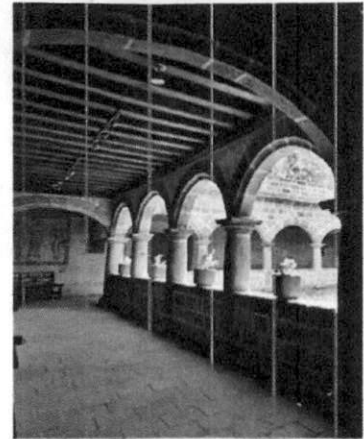
ORGANISMOS DESCONCENTRADOS

- Instituto Municipal de la Juventud



LAS DIRECCIONES QUE PROPONEN MEJORAS EN SUS TRÁMITES Y SERVICIOS SON LAS SIGUIENTES:

- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Unidad de Transparencia
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
- Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección de Educación
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección Municipal de la Mujer
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Medio Ambiente
- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
- Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)
- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS.)
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec (IMCUFIDEZ)



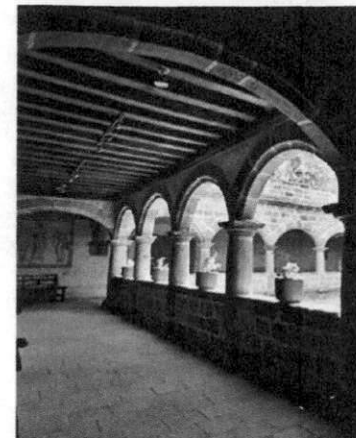
ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

OBJETIVO:

Llevar a cabo en la administración pública la mejora regulatoria que sea necesaria para facilitar los trámites y servicios que solicitan los ciudadanos, apegándose en todo momento a lo establecido en la normatividad vigente a los principios de transparencia y calidad.

Publicar y mantener actualizado el Registro de Trámites y Servicios del municipio de Zinacantepec, simplificar los trámites y servicios que así lo requieran; haciendo uso de la tecnología.

Regirnos normativamente por nuestro Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones, así también por el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.

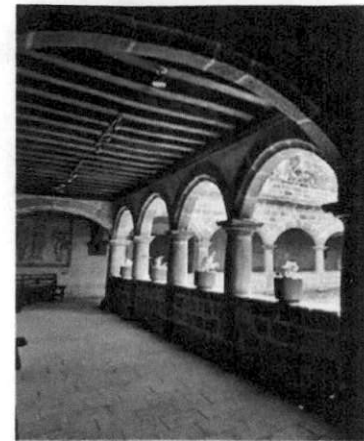


ESTRATEGIAS:

Promover y emitir recomendaciones sobre los procedimientos para la realización de trámites y la prestación de servicios que realizan las dependencias y sugerir su implementación en el ámbito municipal.

Identificar los trámites y servicios susceptibles de gestionarse a través de medios electrónicos.

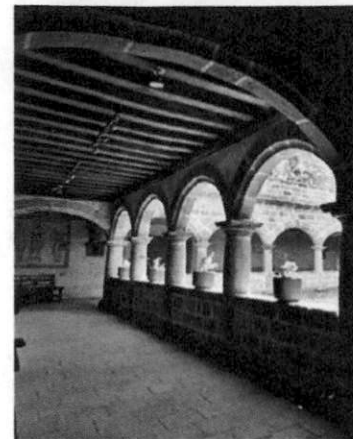
Promover la reducción de requisitos en los trámites y servicios más solicitados por medio de la implementación de las plataformas digitales





ALGUNAS DE LAS ESTRATEGIAS PUEDEN SER:

- Homologación de trámites.
- Elaborar Estudios de Impacto Regulatorio.
- Elaborar y mantener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios, con el objetivo de integrar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).
- Simplificar trámites y servicios.
- Contemplar infraestructura y equipo necesarios para uso de medios electrónicos y/o trámites en línea.
- Propuesta de modificaciones a la normatividad y reglamentación correspondiente (elaborar Reglamento Interior o Manual de Procedimientos o su actualización).
- Otras que determine el área, o en su caso, el Comité Interno de la dependencia.
- Adicionalmente utilizando las TIC's se dará un seguimiento permanente a cada una de nuestras cédulas y estaremos muy pendientes de los comentarios en nuestra página de Internet para poder llevar a cabo las actualizaciones que sean necesarias en beneficio de la ciudadanía.



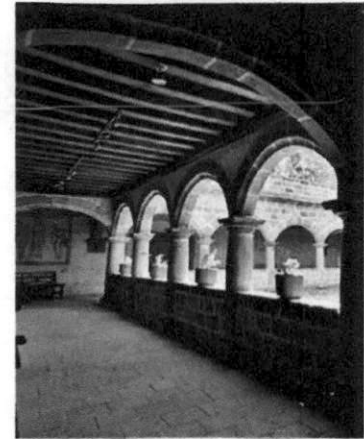
PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO:

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
Impartición de pláticas en Materia Derechos Humanos.	Actualmente el tiempo de respuesta es de 8 horas. Pues la Defensoría Municipal cuenta con un catálogo de capacitaciones y las lleva a las instituciones educativas y estas hacen su solicitud de manera presencial en el área.	Reducir el tiempo de respuesta de 8 horas a 7 horas, ya que se propone que la Defensoría Municipal envíe el catalogo al correo de las instituciones educativas y estas realicen la solicitud o petición también de manera electrónica al correo institucional.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
Constancia de origen	Actualmente el servicio de la expedición se realiza en un término de 24 horas hábiles.	Se propone implementar una mayor coordinación en la misma área de la Secretaria del Ayuntamiento, con la finalidad de estar en la posibilidad de proporcionar la constancia de origen, en un término no mayor a 12 horas laborables y estar en la posibilidad de simplificar el trámite.



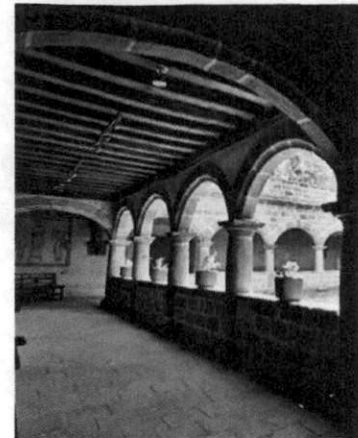
PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
Asesoría técnica en Materia de Acceso a la Información Pública, en forma personal o escrita del portal SAIMEX	Actualmente el tiempo de respuesta es de 5 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 15 minutos ya que se propone realizar la asesoría en línea, con lo cual se tendrá una disminución significativa en el tiempo de respuesta

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

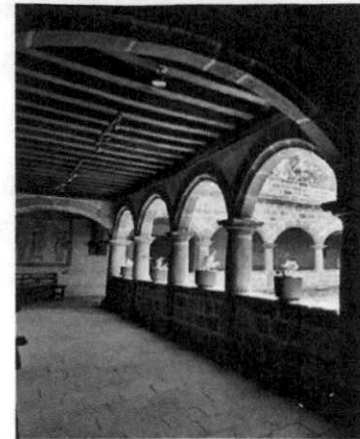
TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
Atención a quejas ciudadanas en materia ambiental	En las oficinas de medio ambiente se recibe escrito libre y con firma autógrafa para la atención de quejas ciudadanas en materia de Medio Ambiente se procede a la inspección de 3 a 4 días y en 6 días se entrega la respuesta por escrito al denunciante	Se propone simplificar el trámite de atención a quejas ciudadanas en materia de medio ambiente , una vez recibido el oficio de la dirección de medio ambiente, de 2 a 3 días se agenda para que el inspector de la dirección de medio ambiente revise la visita al domicilio del denunciante y/o lugar que mencionan, una vez terminada la visita se realiza la contestación o notificación a la persona denunciada y posteriormente ser notificada al solicitante para así reducir el tiempo de respuestas a 5 días..



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO:

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

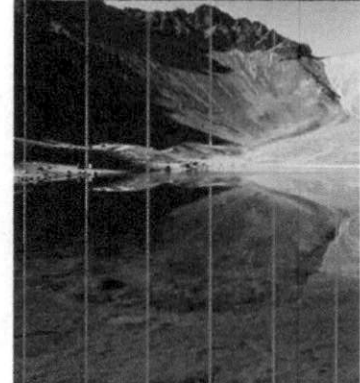
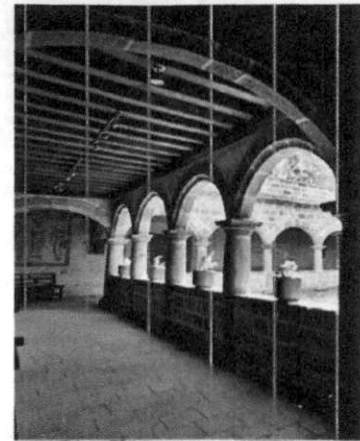
TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
Solicitud de préstamo de instalaciones deportivas	Tramite dirigido a población en general, clubes deportivos.	En un término de 2 días hábiles contando al siguiente día de la recepción de la solicitud, la dirección emite un oficio dirigido al ciudadano solicitante, donde indica la afirmativa o negativa del préstamo, con copia de conocimiento para la subdirección de Administración, para que en su caso se agregue.
	El ciudadano solicita a través de un documento dirigido a la dirección, de alguna cancha, pista o espacio público deportivo informando el día, hora y motivo del préstamo.	Con esto se temporaliza y reduce el periodo de respuesta a la solicitud, teniendo una contestación más rápida para los ciudadanos.
	La dirección recibe el oficio, analiza el contenido y chaca el rol de horarios si es posible realizar el préstamo	
	La dirección emite un oficio dirigido al ciudadano solicitante, donde indica la afirmativa o negativa del préstamo, con copia de conocimiento para la subdirección de Administración y finanzas para que en su Caso se agregue.	



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

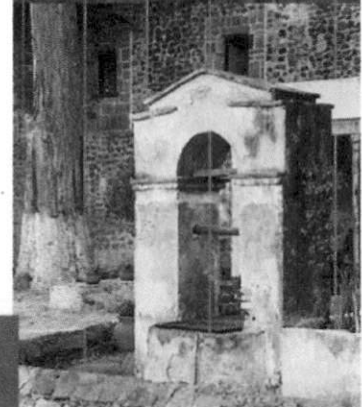
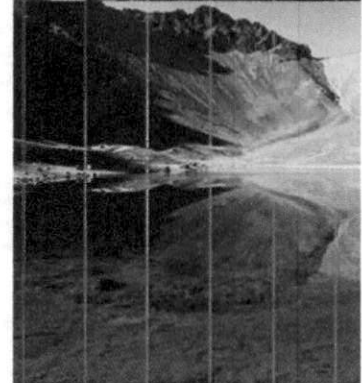
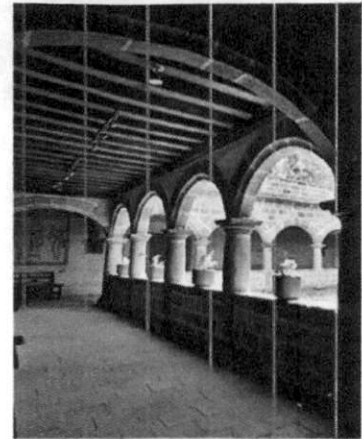
TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
<p>Optimizar la búsqueda en los archivos de los trámites solicitados y pagados por la ciudadanía o autoridades.</p>	<p>El ciudadano o autoridad acude a ventanilla a solicitar la búsqueda de algún expediente de un trámite solicitado porque requiere una copia simple o certificada del mismo para realizar otro trámite o verificar alguna información.</p>	<p>Identificar los expedientes que fueron elaborados y no pagados para escanear los formatos oficiales y posteriormente desecharlos a través de un acta que se levante ante la Contraloría Municipal. Con el fin de realizar una búsqueda más rápida de los expedientes de los trámites que si fueron pagados y liberar espacio en los archivos físicos y digitales existentes en esta dependencia municipal.</p>



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD

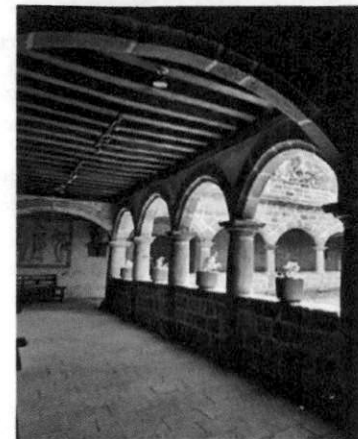
TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
Permiso para cierre de calles	Respuesta en 2 días hábiles.	Formato único pre llenado.
Visto bueno para la ubicación de bases, lanzaderas o sitios de taxis	Se dará respuesta en 56 días hábiles	Formato único pre llenado.



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO

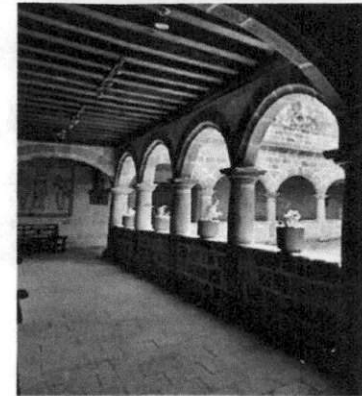
TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
Inscripción a talleres	Actualmente la duración del trámite es de 25 minutos y el registro se realiza de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Cultura	Reducir la duración del trámite de 25 minutos a 10 minutos y se propone que este registro también se realice de manera electrónica.
Credencialización para prestadores de servicios turísticos	Nueva creación	<ol style="list-style-type: none"> 1 capacitación al personal, acerca del Registro Municipal de Zinacantepec. 2 crear el padrón de prestadores de servicios turísticos 3 otorgar la credencial de prestadores de servicios turísticos a la persona que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Turismo General.



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

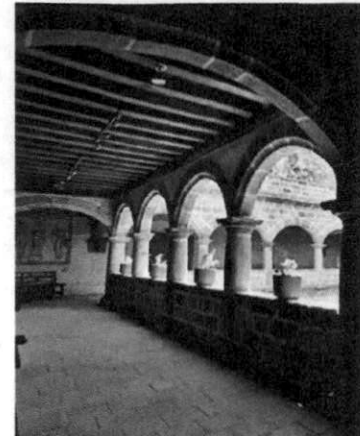
TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
Oficio de aceptación de servicio social, prácticas profesionales y estadías.	Actualmente la respuesta es de 2 días hábiles.	Se propone disminuir el tiempo de respuesta a un día hábil.



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

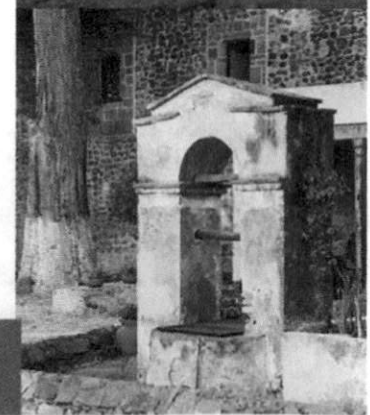
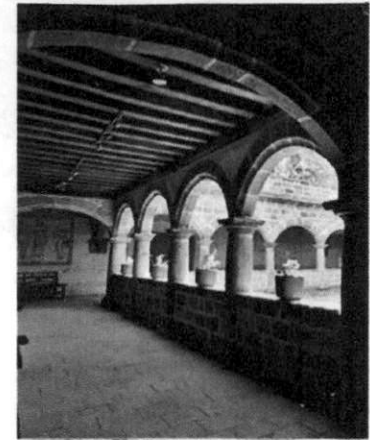
TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
<p>Digitalización de los documentos para realizar los trámites que ofrece el departamento de panteones en ventanilla.</p>	<p>Solicitar la documentación en original y copia, para realizar los diferentes tramites y/o servicios que ofrece el departamento de panteones.</p>	<p>Implementar la digitalización de los documentos que se necesitan para realizar los diferentes tramites que ofrece el departamento de panteones en todos sus rubros, con ello se aportara a la ciudadanía una disminución de tiempo y ahorro económico, ya que solo se solicitaran documentos originales para su digitalización, en el momento de registro.</p>



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
<p>Entrega de citatorios emitidos por los ministerios públicos, juzgados.</p>	<p>El ciudadano y/ o ministerio público se presente a las oficinas de la dirección de seguridad pública y tránsito a fin de entregar el citatorio para su entrega al citado, sin que se tenga un tiempo estimado de entrega</p>	<p>Se pretende que el personal notificado entregue el citatorio en un término de 4 días hábiles al citado.</p>



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

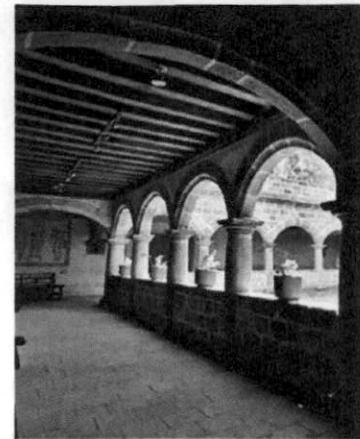
TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
Impartir platicas y conferencias	Se imparten de forma presencial con alternativa de forma virtual, derivado de la contingencia de salud.	Establecer de forma continua la impartición de pláticas y conferencias virtuales a través de plataformas gratuitas



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
Revalidación de Licencia de Funcionamiento	Se realizara de manera presencial	Realizar la revalidación de licencia de funcionamiento en línea.





PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SIMDIF)

TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
Asesoría Jurídica SMDIF	Actualmente el tiempo que se presta es aproximadamente de 60 a 90 minutos y sin contemplar seguimiento fuera del ámbito legal teniendo como único requisito copia de su identificación.	Se propone la reducción de tiempo de atención a 30 minutos, con el objetivo de que el servicio sea más pronto y expedito, dotar de una atención ciudadana más integral al dar seguimiento a los asuntos jurídicos. También a través de la atención psicológica de quienes así lo requieren.



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (O.P.D.A.P.A.S)

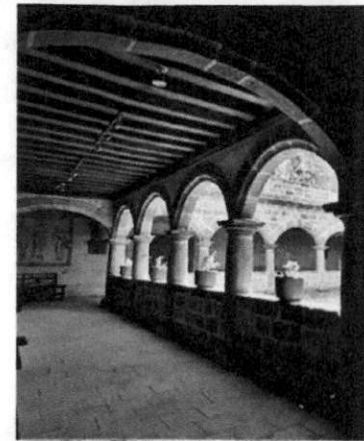
TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
Reparación de fuga de agua.	Actualmente el tiempo de respuesta es de 3 días hábiles.	Reducir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 2 días hábiles.
Corrección de datos	Actualmente la duración del trámite es de 15 minutos y el tiempo de respuesta es de 3 días hábiles	Reducir la duración del trámite de 15 minutos a 10 minutos y el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 10 minutos.
Desazolve con equipo hidroneumático.	Actualmente el trámite se realiza de manera presencial en la oficina de la Dirección de Alcantarillado y Saneamiento.	Se propone que el trámite también se realice en línea a través de la dirección Web del área.
Dictamen de Factibilidad de Servicios.	Actualmente el tiempo de respuesta es de 5 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 2 días hábiles.
Inspección y/o Verificación.	Actualmente el tiempo de respuesta es de 3 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 2 días hábiles.



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

TRÁMITE	ACTUALMENTE SE OFRECE:	ACCIONES DE MEJORA:
Constancia de verificación por revalidación	<p>El usuario acude al centro integral de trámites y servicios, con la finalidad de solicitar una constancia de verificación, por lo que se solicita que presente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- solicitud debidamente elaborada y firmada. 2.- copia de Licencia de funcionamiento 3.- recibo de pago 4.- copia de constancia de verificación del año anterior. 5.- croquis de localización 6.- carta poder en caso de no acudir el titular 7.- posteriormente se agenda la visita de verificación, a través de la orden de verificación y si el usuario cumple con sus medidas de seguridad en materia de protección Civil, se le indica que podrá obtener sus constancias de verificación en 3 días hábiles respuesta de su inspección. 	<p>Reducción de documentación para la obtención de la constancia de verificación, cuando se trate de una revalidación, se eliminará el requisito de solicitud debidamente elaborada y firmada, así como la copia de constancia de verificación del año anterior. Cabe hacer mención que este último documento se presentara en original para cotejarlo con base de datos de la coordinación municipal de protección civil y bomberos de Zinacantepec.</p>



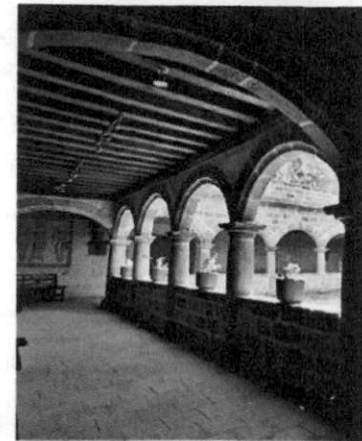
ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO:

El Análisis de Impacto Regulatorio es un instrumento de vital importancia para la implementación de la mejora regulatoria, que tiene por objeto garantizar que las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o eliminación se propone, respondan a un objetivo claro y estén justificadas en cuanto a su finalidad y la materia a regular, además de evitar la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, así como reducir y evitar deficiencias en la práctica regulatoria, además de garantizar la calidad de las regulaciones y que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.

La finalidad del Análisis de Impacto Regulatorio es garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular. Además, permite analizar sistemáticamente los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que estos sean más transparentes.

Para realizar un adecuado Análisis de Impacto Regulatorio se debe identificar la característica del anteproyecto, el cual podrán ser cualquiera de los siguientes:

AIR de Alto Impacto. Es utilizado cuando el impacto potencial de la regulación es alto en la economía y en la población, en función de los procesos, actividades, etapas del ciclo de negocios, consumidores y sectores económicos afectados por el anteproyecto.

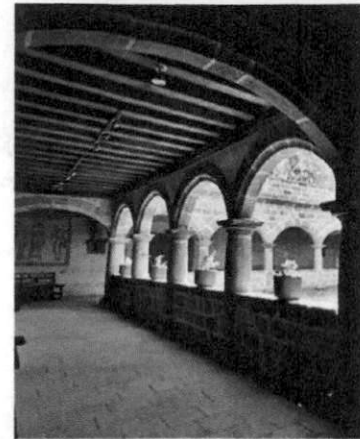


AIR de Impacto Moderado. Se utiliza cuando el impacto potencial de la regulación es medio en la economía y en la población, en función de los procesos, actividades, etapas del ciclo de negocios, consumidores y sectores económicos afectados por el anteproyecto.

AIR de Actualización Periódica. Se presenta cuando el anteproyecto debe modificar disposiciones que por su naturaleza deban actualizarse periódicamente, pero sin imponer obligaciones adicionales a las ya existentes.

AIR de Emergencia. Se presenta cuando el anteproyecto cumple con los criterios para la emisión de regulación de emergencia, los cuales son:

- Si tiene una vigencia no mayor a los 6 meses.
- Si el objeto es evitar, atenuar o eliminar un daño existente a la salud, bienestar de la población, al medio ambiente y recursos naturales.
- Si no se ha solicitado trato de emergencia previamente con un contenido equivalente





Los proyectos de regulación deberán ser acompañados del estudio correspondiente, el cual especificará:

Impacto que genere el marco jurídico y reglamentario.

El impacto, bajo, mediano o alto, que genera con la creación, reforma o eliminación de cargas administrativas y tributarias.

La posibilidad de ser digitalizado e incorporado al sistema.

Nombre, cargo y firma de quien lo elaboró.	Nombre cargo y firma del Presidente Municipal.	Nombre, cargo y firma del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal.
 LIC. LILIANA ESTEFANI CRUZ BACILIO Coordinadora General de Mejora Regulatoria	 LIC. MANUEL VILCHIS VIVEROS Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Zinacantepec	 LIC. LILIANA ESTEFANI CRUZ BACILIO Coordinadora General de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal

